

EH Bildu talde politikoa

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia

Tel. 943481027 eh_bildu@donostia.eus-- www.donostia.ehbildu.eus -

MOCIÓN DE CONTROL

en relación a la ropa de entrenamiento recibida por los y las aspirantes a guardia municipal

Reyes Carrere Zabala, concejala del grupo municipal de EH BILDU, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico de Pleno presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL para ser tratada en Pleno en relación a la ropa de entrenamiento recibida por los y las aspirantes a guardia municipal. La moción es consecuencia de la interpelación sustanciada en Comisión de Servicios Generales del pasado 9 de diciembre.

JUSTIFICACIÓN

Hemos sabido, a través del sindicato ERNE, que los 62 aspirantes a guardia municipal de Donostia que han aprobado la tercera convocatoria conjunta de policías locales, y que están realizando actualmente el preceptivo curso de formación en la Academia de Policía y Emergencias en Arkaute, no han recibido el uniforme reglamentario y la indumentaria deportiva correspondiente para realizar las pruebas físicas y que, además, la entregada es del todo inadecuada.

El curso de formación dió inicio el 11 de noviembre, participan en él cerca de 300 alumnos y alumnas de 36 municipios, entre ellos el nuestro, y transcurridos más de 30 días, el único ayuntamiento que aún no ha facilitado el uniforme correspondiente a sus aspirantes es el Donostia, por lo que deben vestir de paisano, incumpliendo las normas internas de la Academia y dando una imagen lamentable.

Desde el citado sindicato muestran su sorpresa e indignación en su escrito de protesta: *“Se ha entregado a las alumnas unas mallas ceñidas semitransparentes, unos pantalones cortísimos totalmente inapropiados y unas camisetas de la talla S tallaje para niñas de 14 años. Este asunto ha provocado la indignación de todas ellas y el apoyo y la solidaridad de todos sus compañeros, que se han negado a vestir la ropa deportiva facilitada en tanto no se dé una solución, lo cual aplaudimos y apoyamos. La propia Academia les ha pedido que no vistan esa ropa, lo que deja claro la gravedad del asunto.”*

EH Bildu talde politikoa

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia

Tel. 943481027 eh_bildu@donostia.eus-- www.donostia.ehbildu.eus -

Así mismo, señalan que *“los chicos tampoco salen muy bien parados porque les han entregado unos pantalones de atletismo tan cortos que se les salen las calzoncillos por debajo, aunque tienen la ‘suerte’ de que sus pantalones de chandal son ‘normales’”*.

Como no puede ser de otra manera, los responsables sindicales exigen una solución inmediata y adecuada a este problema, consideran que la ropa facilitada es completamente sexista y esperan que el Departamento de Igualdad tome cartas en el asunto.

No se entiende que los estos trabajadores municipales no hayan recibido a tiempo la indumentaria necesaria y obligatoria para realizar la formación, ya que dicha convocatoria fué publicada en BOEPV con fecha de 15 de abril de 2019:

“RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2019, de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso por turno libre en la categoría de Agente de la Escala Básica de la Policía Local. “.

“La presente convocatoria se realiza de conformidad con los Convenios de encomienda de gestión suscritos por los Ayuntamientos de Abanto-Zierbena, (...), Donostia-San Sebastián, Derio, (...) con el Organismo Autónomo Academia Vasca de Policía y Emergencias y de conformidad a lo establecido en la Ley 15/2012, de 28 de junio, de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi, de la Ley 4/1992, de 17 de julio, de Policía del País Vasco y en el Decreto 315/1994, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Selección y Formación de la Policía del País Vasco, y las modificaciones efectuadas en el mismo. “

En el citado boletín se señala que para Donostia son convocadas *“ 49 plazas correspondientes al Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, con perfil lingüístico 2 (euskera) con la fecha de preceptividad vencida.”* que posteriormente fueron ampliadas a 62 plazas.

Por lo tanto, es injustificable la falta de previsión del gobierno con respecto a este tema y mucho menos se entiende la nula respuesta dada ante las quejas de los y las implicadas y la denuncia pública del sindicato ERNE.

Interpelado en comisión, el representante del gobierno contestó que ha habido un fallo en el suministro y reconoció que la ropa es inadecuada. No obstante, las explicaciones dadas no aclaran quién ha decidido proveer de diferente ropa a hombre y mujeres y por qué *“casualmente”* los hombres reciban un pantalón de chándal y las mujeres aspirantes una malla pegada, utilizando un criterio claramente sexista; tampoco asume su responsabilidad por la falta de previsión; ni tampoco aclara por qué no se les ha dado una solución de urgencia adecuada.

Lo cierto es que en el momento en el que se registra esta moción de control los y las aspirantes a guardia municipal de Donostia siguen sin estar correctamente uniformados.

EH Bildu talde politikoa

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia

Tel. 943481027 eh_bildu@donostia.eus-- www.donostia.ehbildu.eus -

Por todo ello presento la siguiente **MOCIÓN DE CONTROL**

- El Pleno del Ayuntamiento de Donostia insta al Gobierno Municipal a garantizar que los y las trabajadoras municipales dispongan de la indumentaria adecuada para realizar su labor y/o recibir formación, y en el caso de las y los agentes de la Guardia Municipal, del uniforme reglamentario cuando así sea necesario.

Donostia, a 13 de Diciembre del 2019

Reyes Carrere Zabala
Concejala del grupo municipal EH Bildu